



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 8 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

| Radicado | Dependencia Remitente | Destinatario | Zona |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|
| 20216540171851 | Alcaldía Local Antonio Nariño | Orlando D. Hurtado Rincon | C |
| Motivo de la Devolución | Detalle | | |
| 46. No existe dirección | Se devuelve el documento, la dirección no existe en el sector. Se anexa registro fotográfico | | |
| 47. Dirección deficiente | | | |
| 48. Rehusado | | | |
| 49. Cerrado | | | |
| 50. Fallecido | | | |
| 51. Desconocido | | | |
| 52. Cambio de Domicilio | | | |
| 53. Destinatario Desconocido | | | |
| 54. Otro | | | |
| Recorridos | Fecha | | |
| 1ª Visita | Julio 8 de 2021 | | |
| 2ª Visita | | | |
| 3ª Visita | | | |

DATOS DEL NOTIFICADOR

| | |
|----------------|---------------------------|
| Nombre legible | EVERARDO YARA YARA |
| Firma | |

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

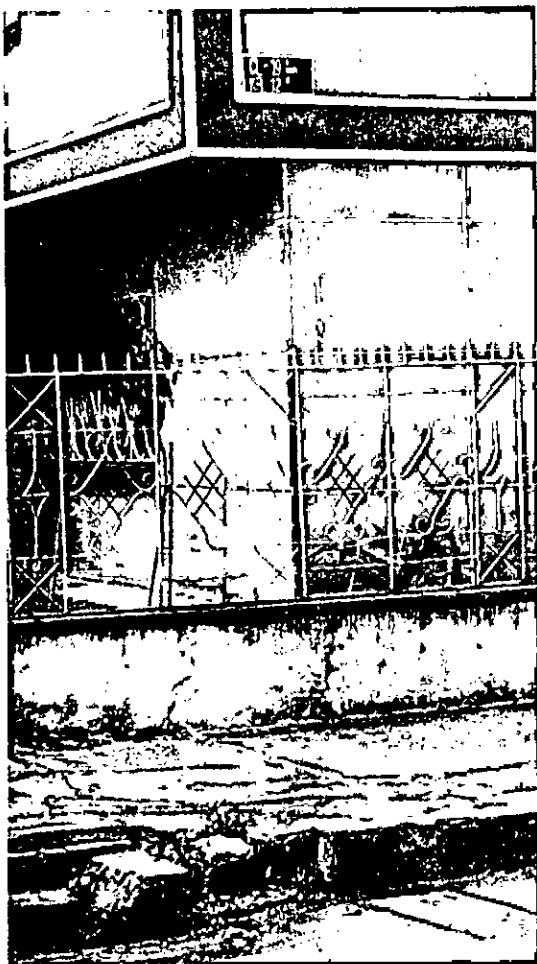
Constancia de fijación. Hoy, 26 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el, 02 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216540171851

Fecha: 29-06-2021

20216540171851

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Dependencia 654

Señor

ORLANDO DOMINGO HURTADO RINCON

Calle 19 B Sur # 12 C - 25

Ciudad

Referencia: 20206510029942


Asunto: Comparendo 11-001-62020358742

Cordial saludo.

En atención al escrito de la referencia, me permito manifestarle que en cumplimiento de la Resolución 157 del 5 de febrero de 2021, su petición se envía a la Secretaría Distrital de Gobierno para que obre dentro del expediente 2020653490101540E.

Por último, cualquier información en la calle 11 No. 8- 17, con los Inspectores de Atención Prioritaria.

Cordialmente,


HOLGER ALLIET ALFONZO RUEDA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Policia -- Inspecciones de Policía

Anexos (0)
Copia:
Proyectó:
Revisó y Aprobó:

Se devuelve el
documento.
La dirección no existe
anexo fotografica



